XV DEPARTAMENTO: GOBERNACION DE PRESIDENTE HAYES
CONCURSO PUBLICO DE OPOSICION

GOBERNACIÓN LLAMA A CPO 3/2017 - TÉCNICO FISCALIZADOR DE OBRAS

# I. Descripción del Puesto

**A. Denominación del puesto**

TÉCNICO FISCALIZADOR DE OBRAS

**B. Cantidad de Puestos**

1

**C. Misión del puesto**

APOYAR A LA REALIZACION DE OBRAS, VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y TECNICAS DE CONSTRUCION, A FIN DE GARANTIZAR LA OPTIMA EJECUCION DE LOS PROYECTOS

**D. Ubicación del Puesto en la Organización**

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

**E. Ubicación física del puesto (Domicilio)**

CENTRAL (, VILLA HAYES)

**F. Denominación del Clasificador del Puesto de Trabajo**

TECNICO II

# II. Perfil requerido

### A. Requisitos mínimos del puesto

| | |
|---|---|
| 1 | EXPERIENCIA LABORAL<br><br>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EN TAREAS RELACIONADAS AL PUESTO EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.<br>EXPERIENCIA GENERAL: EN TAREAS Y/O FUNCIONES REALIZADAS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS |
| 2 | EDUCACIÓN FORMAL O ACREDITADA<br><br>ESTUDIANTE UNIVERSITARIO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL O ARQUITECTURA, SE EXCLUIRÁ A AQUELLOS POSTULANTES QUE OBTENGAN O SE CONSTATE EDUCACION FORMAL INFERIOR A LA SOLICITADA DENTRO DE MINIMOS REQUERIDOS O SUPERIOR A LAS REQUERIDAS DENTRO DE OPCIONALES CONVENIENTES, DEBIDO A QUE LAS MISMAS ESTAN SUBCALIFICADAS RESPECTIVAMENTE CON RELACION AL PUESTO. |
| 4 | PRINCIPALES COMPETENCIAS<br><br>COMPETENCIAS TÉCNICAS Y HABILIDADES:<br>*MANEJO DEL IDIOMA GUARANÍ<br>*CONOCIMIENTO DE TÉCNICAS, PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS EN PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS.<br>*CONOCIMIENTO SOBRE CÁLCULOS ESTADÍSTICOS Y MATEMÁTICOS.<br>*MANEJO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE RELACIONADA A LA INSTITUCIÓN.<br>*CONOCIMIENTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.<br>*DOMINIO DE LOS PROGRAMAS INFORMÁTICOS UTILITARIOS DE OFICINA.<br>*MANEJO DE ELABORACIÓN DE INFORMES.<br>*NATURALEZA DE LA INSTITUCIÓN DONDE PRESTARA SERVICIOS (VISIÓN, MISIÓN, ETC.)<br>*NORMATIVAS QUE RIGEN A LA FUNCION PUBLICA.<br>COMPETENCIAS CARDINALES:<br>*COMPROMISO CON LA CALIDAD DE TRABAJO<br>*CONCIENCIA ORGANIZACIONAL<br>*INICIATIVA<br>*INTEGRIDAD<br>*FLEXIBILIDAD<br>*AUTOCONTROL<br>*TRABAJO DE EQUIPO<br>*RESPONSABILIDAD |

### B. Requisitos opcionales del puesto

| | |
|---|---|
| 1 | EXPERIENCIA LABORAL<br><br>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: 1 AÑO.<br>EXPERIENCIA GENERAL: 2 AÑOS |
| 3 | PRINCIPALES CONOCIMIENTOS ACREDITADOS<br><br>EVENTOS DE CAPACITACIÓN RELACIONADOS AL PUESTO |

**C. Principales tareas del puesto:**

| | |
|---|---|
| 1 | PLANIFICACIÓN<br>PLANIFICAR Y PROGRAMAR LAS ACTIVIDADES A SER REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS, CONFORME CON LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS Y LOS RECURSOS DISPONIBLES PLANIFICAR MENSUALMENTE, CONJUNTAMENTE CON EL SUPERIOR INMEDIATO, LAS ACTIVIDADES A SER REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS, CONFORME CON LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS |
| 2 | DIRECCIÓN<br>EXISTE SUPERVISIÓN O COORDINACIÓN DE OTROS PUESTOS DE MANERA INFORMAL O EVENTUAL. RELEVAMIENTO DE DATOS SOLICITADAS POR EL SUPERIOR PARA PLANTEAR PROPUESTA SEGÚN NECESIDADES. ELABORAR INFORMES DEL ÁREA CORRESPONDIANTE SOLICITADO POR EL/LA SUPERIOR INMEDIATO CON LA AMPLITUD Y PERIODICIDAD QUE LE SEAN REQUERIDOS POR EL MISMO. ACOMPAÑAR EN LAS VISITAS DE INSPECCIÓN A LOS DISTINTOS SITIOS DE OBRA Y SUPERVISAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, CONFORME AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO. APOYAR EN LA VERIFICACIÓN DE LAS OBRAS EJECUTADAS POR TERCEROS CUMPLAN LOS REQUISITOS, EN CUANTO A CALIDAD DE LAS MISMAS Y PLAZO DE ENTREGA, ACOMPAÑAR LA SOLICITUD POR ESCRITO A DONDE CORRESPONDA LA APLICACIÓN DE SANCIONES O MULTAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. ACOMPAÑAR LAS MEDICIONES Y REVELAMIENTOS EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS. DIGITALIZAR LOS PLANOS EN 2D. MANEJAR LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS IMPORTANTES CON CONFIDENCIALIDAD. REALIZAR TAREAS DE CONTROL CON TOMA FOTOGRÁFICA, EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS E INFORMES PERTINENTES PARA CADA CASO. INHERENTES AL PUESTO, AL MANUAL DE FUNCIONES Y LAS DESIGNADAS POR EL SUPERIOR INMEDIATO. |
| 3 | EJECUCIÓN<br>EXISTE SUPERVISIÓN O COORDINACIÓN DE OTROS PUESTOS DE MANERA INFORMAL O EVENTUAL |
| 4 | CONTROL<br>ACOMPAÑAR LA REALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, A FIN DE QUE SEAN TRAMITADOS EN LA BREVEDAD POSIBLE. EL PUESTO INCLUYE TAREAS DE CONTROL Y EVALUACIÓN OPERATIVA SOBRE LOS RESULTADOS DEL PROPIO TRABAJO Y EVENTUALMENTE DE OTROS PUESTOS |

**D. Condiciones de trabajo:**

| Escala | | |
|---|---|---|
| Condicion | Descripcion | Puntos |
| PRESIÓN LABORAL | EL ENTORNO NO GENERA PRESIONES SIGNIFICATIVAS Y SIEMPRE EXISTE LA POSIBILIDAD DE CONSULTAR LAS DECISIONES QUE SE TOMAN CON EL SUPERIOR INMEDIATO O PARES | 0-2 |
| PRESIÓN LABORAL | LA PRESIÓN DEL CONTEXTO (INTERNO O EXTERNO) ES MÍNIMA POR LO CUAL SIEMPRE ES POSIBLE CONSULTAR AL SUPERIOR INMEDIATO O PARES ANTE DECISIONES IMPORTANTES. | 3-4 |
| PRESIÓN LABORAL | LA PRESIÓN DEL CONTEXTO (INTERNO O EXTERNO) ES DE NIVEL INTERMEDIO Y ES FRECUENTE LA IMPOSIBILIDAD DE CONSULTAR DECISIONES IMPORTANTES. | 5-6 |
| PRESIÓN LABORAL | LA PRESIÓN DEL CONTEXTO (INTERNO O EXTERNO) ES SUPERIOR Y ES FRECUENTE LA IMPOSIBILIDAD DE CONSULTAR DECISIONES IMPORTANTES. | 7-8 |
| PRESIÓN LABORAL | LAS SITUACIONES DE ALTA PRESIÓN DEL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO SON CONSTANTES Y EXIGEN PERMANENTEMENTE TOMAR DECISIONES AUTÓNOMAS. | 9-10 |
| MOVILIDAD | LA TOTALIDAD DEL TRABAJO SE REALIZA EN LA LOCALIDAD DE RESIDENCIA HABITUAL DEL OCUPANTE DEL PUESTO. | 0-2 |
| MOVILIDAD | SÓLO EXCEPCIONALMENTE ES PRECISO VIAJAR FUERA DEL LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL O UTILIZAR MÁS DE 3 HORAS DE TRANSPORTE RESPECTO DEL LUGAR DE TRABAJO HABITUAL. | 3-4 |
| MOVILIDAD | LA FRECUENCIA DE VIAJES ES MAYOR A LAS 8 HORAS DIARIAS DE TRABAJO Y SE DEBE PERNOCTAR EN LUGARES DIFERENTES DE LA RESIDENCIA HABITUAL O UTILIZAR MÁS DE 4 HORAS DE TRANSPORTE DEL LUGAR DE TRABAJO HABITUAL. | 5-6 |
| MOVILIDAD | DURANTE APROXIMADAMENTE LA MITAD DEL TIEMPO DE TRABAJO ES PRECISO PERNOCTAR EN LUGARES DIFERENTES DE LA RESIDENCIA HABITUAL DEL OCUPANTE DEL PUESTO Y/O LOS VIAJES A MÁS DE 4 HORAS DE TRANSPORTE DEL LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL SON FRECUENTES E IMPREVISTOS. | 7-8 |
| MOVILIDAD | DURANTE LA MAYOR PARTE DEL TIEMPO DE TRABAJO ES PRECISO PERNOCTAR EN LUGARES DIFERENTES DE LA RESIDENCIA HABITUAL DEL OCUPANTE DEL PUESTO Y LOS VIAJES DE MÁS DE 4 HORAS DE TRANSPORTE DEL LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL SON FRECUENTES E IMPREVISTOS. | 9-10 |
| AMBIENTE | LA TOTALIDAD DEL TRABAJO SE REALIZA EN OFICINAS O AMBIENTES TOTALMENTE PROTEGIDOS Y CONFORTABLES. | 0-2 |
| AMBIENTE | SÓLO EXCEPCIONALMENTE EL TRABAJO DEBE HACERSE EN AMBIENTES NO CONFORTABLES O INADECUADOS Y LOS RIESGOS PERSONALES SON LOS NORMALES QUE PUEDEN ESPERARSE EN LA VIDA COTIDIANA. | 3-4 |
| AMBIENTE | FRECUENTEMENTE EL TRABAJO DEBE HACERSE EN AMBIENTES NO CONFORTABLES O INADECUADOS Y/O LOS RIESGOS PERSONALES SUPERAN LIGERAMENTE LOS NORMALES QUE PUEDEN ESPERARSE EN LA VIDA COTIDIANA. | 5-6 |
| AMBIENTE | EL TRABAJO DEBE HACERSE NORMALMENTE EN AMBIENTES NO CONFORTABLES Y/O DE EXPOSICIÓN A RIESGOS PERSONALES QUE SUPERAN EN GRAN MEDIDA LOS QUE PUEDEN ESPERARSE EN LA VIDA COTIDIANA. | 7-8 |
| AMBIENTE | CONSTANTEMENTE EL TRABAJO DEBE HACERSE EN AMBIENTES NO CONFORTABLES O INADECUADOS Y/O LOS RIESGOS PERSONALES SON PERMANENTES. | 9-10 |

| Condicion | Descripcion | Puntos |
|---|---|---|
| ESFUERZO FÍSICO | EL TRABAJO NO EXIGE ESFUERZO FÍSICO Y PUEDE REALIZARSE ADECUADAMENTE SIN USO DE CAPACIDADES FÍSICAS ESPECIALES. | 0-2 |
| ESFUERZO FÍSICO | EL TRABAJO SÓLO EXIGE EVENTUALMENTE EL USO COMPLETO DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS. | 3-4 |
| ESFUERZO FÍSICO | EL TRABAJO EXIGE NORMALMENTE EL USO COMPLETO DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS. | 5-6 |
| ESFUERZO FÍSICO | EL TRABAJO EXIGE NORMALMENTE EL USO COMPLETO DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS DE LA POBLACIÓN SANA Y EVENTUALMENTE CAPACIDADES SUPERIORES AL PROMEDIO. | 7-8 |
| ESFUERZO FÍSICO | EL TRABAJO EXIGE FRECUENTEMENTE EL USO COMPLETO DE CAPACIDADES FÍSICAS SUPERIORES AL PROMEDIO. | 9-10 |

**E. Condiciones específicas:**

| Tipo | Descripción | Puntaje | Justificación |
|---|---|---|---|
| DESTREZA MANUAL | CAPACIDAD PARA REALIZAR ACTIVIDADES QUE REQUIERAN ACCIONES COORDINADAS, CON PRECISIÓN Y RAPIDEZ MANUAL. | 8 | EL TRABAJO EXIGE NORMALMENTE EL USO INTENSO DE ESTAS CAPACIDADES |
| MOVILIDAD - DESPLAZAMIENTO | CAPACIDAD PARA CAMINAR Y/O DESPLAZARSE, UTILIZANDO O NO ALGÚN TIPO DE EQUIPAMIENTO. | 5 | |
| MOVILIDAD - ACCESO A TRANSPORTE | CAPACIDAD PARA EL ACCESO FÍSICO A TRANSPORTE PÚBLICO O HACER USO DE VEHÍCULO PARTICULAR. | 4 | |
| POSICIÓN - INDISTINTA | CAPACIDAD PARA ADOPTAR Y MANTENER INDISTINTAS POSTURAS. | 0 | |
| POSICION - SENTADA | CAPACIDAD PARA ADOPTAR Y MANTENER LA POSTURA SENTADA. | 7 | LA MAYORIA DEL TIEMPO DEBERÁ ESTAR SENTADO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS. |
| POSICION - DE PIE | CAPACIDAD PARA ADOPTAR Y MANTENER LA POSTURA DE PIE. | 4 | |
| POSICION - OTRAS | CAPACIDAD PARA ADOPTAR Y MANTENER OTRAS POSTURAS (DE RODILLAS, AGACHADA, ARRODILLADA, OTRAS). | 0 | |
| FUERZA | CAPACIDAD PARA REALIZAR ESFUERZOS FÍSICOS (CARGA, MANIPULACIÓN DE PESOS Y/U OBJETOS DE GRAN VOLUMEN) | 0 | |
| TOLERANCIA | CAPACIDAD PARA SOPORTAR SITUACIONES GENERADORAS DE ESTRÉS, TENSIÓN Y/O FATIGA MENTAL. | 8 | DEBERA TRABAJAR EN CONDICIONES DE PLAZO, HORAS, Y SITUACIONES DE TENSIÓN |

| Tipo | Descripción | Puntaje | Justificación |
|---|---|---|---|
| RELACIONES INTERPERSONALES | CAPACIDAD PARA INICIAR Y MANTENER RELACIONES CON OTRAS PERSONAS. | 7 | EL MANEJO DE LAS RELACIONES HUMANAS Y TRABAJO EN EQUIPO ES UNA COMPETENCIA ESENCIAL PARA ESTE TRABAJO |
| AUTOCUIDADO PERSONAL | CAPACIDAD PARA EL AUTOCUIDADO Y LA PERCEPCIÓN DE RIESGOS. | 8 | SENTIDO DE PERCEPCIÓN EN SU ENTORNO. |
| ORIENTACIÓN EN EL ENTORNO | CAPACIDAD PARA ORIENTARSE Y UTILIZAR TRANSPORTE PÚBLICO. | 6 | |
| MANEJO DE DINERO | CAPACIDAD PARA PARTICIPAR EN TRANSACCIONES ECONÓMICAS BÁSICAS. | 0 | |
| APRENDIZAJE | CAPACIDAD DE ADQUIRIR CONOCIMIENTOS PARA REALIZAR NUEVAS TAREAS. | 7 | NECESARIO PARA LOS CAMBIOS E INNOVACIONES |
| VISIÓN | CAPACIDAD PARA RECONOCER Y/O DISTINGUIR OBJETOS Y COLORES. | 7 | CAPACIDAD PARA RECONOCER Y/O DISTINGUIR OBJETOS Y COLORES. |
| AUDICION | CAPACIDAD PARA OÍR, RECONOCER Y/O DISCRIMINAR SONIDOS. | 5 | EL PUESTO REQUIERE CAPACIDAD DE AUDICION, ATENDIENDO A QUE EL PUESTO EXIGE LA INTERACCION CON EL SUPERIOR INMEDIATO Y PARES. |
| COMPRENSIÓN VERBAL | CAPACIDAD PARA ENTENDER MENSAJES ORALES. | 7 | EL PUESTO REQUIERE COMPRENSION VERBAL, ATENDIENDO A QUE EL PUESTO EXIGE LA INTERACCION CON EL SUPERIOR INMEDIATO Y PARES. |
| EXPRESIÓN ORAL | CAPACIDAD PARA EXPRESAR MENSAJES ORALES. | 7 | EL PUESTO REQUIERE COMPRENSION ORAL, ATENDIENDO A QUE EL PUESTO EXIGE LA INTERACCION CON EL SUPERIOR INMEDIATO Y PARES. |

| Escala | |
|---|---|
| Punt | Descripcion |
| 0-3 | NO RELEVANTE PARA EL PUESTO |
| 4-6 | EL PUESTO SÓLO EXIGE OCASIONALMENTE EL USO DE ESTAS CAPACIDADES |
| 7-10 | EL TRABAJO EXIGE NORMALMENTE EL USO INTENSO DE ESTAS CAPACIDADES |

**F. Condiciones de seguridad:**

| Descripcion | Puntaje | Justificacion |
|---|---|---|
| USO DE MAQUINARIA O INSTRUMENTOS | 6 | |
| TRABAJO EN ALTURA | 0 | |
| MOVILIDAD Y TRANSPORTE INTERNO Y EXTERNO | 1 | |
| MANIPULACIÓN DE OBJETOS Y SUSTANCIAS | 0 | |
| USO DE VEHÍCULOS | 5 | |
| EXPOSICIÓN A RUIDO Y VIBRACIONES | 0 | |
| EXPOSICIÓN A TEMPERATURA | 3 | |

| Escala | |
|---|---|
| Puntos | Descripcion |
| 0-3 | TOTALMENTE SEGURO Y DENTRO DE PARÁMETROS NORMALES |
| 4-6 | PUEDE PRESENTAR RIESGOS MENORES |
| 7-10 | PUEDE PRESENTAR RIESGOS IMPORTANTES |

# III. Información complementaria al puesto:

**A. Modalidad de la vinculación**

PERMANENTE

**B. Fuente de financiación**

FF 10

**C. Sueldos**

- 1 vacancia(s) de Categoría ES9 Monto 1964507 (Gs. UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SIETE )

**D. Otras remuneraciones**

**E. Otros beneficios**

**F. Horario de trabajo**

Lunes a viernes de 07:00 A 15:00 Hs

**G. Condiciones laborales**

# IV. Matriz de evaluación documental

| Documentos de Evaluación | Presentar para | Obligatorio | Grupo |
|---|---|---|---|
| 1. COPIA DE CERTIFICADOS O CONSTANCIAS DE ESTUDIOS | Postulacion | SI | |
| 2. COPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD VIGENTE (AMBAS CARILLAS) | Postulacion | SI | |
| 3. COPIA DE CERTIFICADOS LABORALES U OTROS DOCUMENTOS QUE AVALEN LA EXPERIENCIA | Postulacion | SI | |
| 4. COPIA DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES POLICIALES VIGENTE | Adjudicacion | SI | |
| 5. COPIA DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES VIGENTE | Adjudicacion | SI | |
| 6. COPIA DE DIPLOMA DE CURSOS REALIZADOS | Postulacion | NO | |

**Observación:**

***LA COPIA DE CERTIFICADOS O CONSTANCIAS DE ESTUDIOS DEBERÁ SER EXPEDIDA POR LA UNIVERSIDAD. ESTE DOCUMENTO TENDRÁ VIGENCIA DE HASTA SEIS MESES A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA MISMA**
***LOS DOCUMENTOS ESCANEADOS NO DEBEN SUPERAR EL TAMAÑO DE 3 MEGABYTE Y DEBEN SER ADJUNTADOS EN EL ESPACIO DESTINADO (IMAGEN LEGIBLE) SEGÚN LA INFORMACIÓN REQUERIDA. *SE PERMITE UN (1) SÓLO DOCUMENTO DE UNA O VARIAS PÁGINAS SEGÚN CADA INFORMACIÓN DECLARADA.**
***PARA LAS CONSTANCIAS LABORALES PRESENTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS (CON MEMBRETES, NÚMEROS TELEFÓNICOS PARA LA REVERIFICACIÓN, PERIODO DE TIEMPO TRABAJADO CON FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DEL MISMO, CARGO Y/O FUNCIÓN DESEMPEÑADO Y FIRMA DEL ANTERIOR EMPLEADOR).**
***LOS DOCUMENTOS NO EXCLUYENTES NO ELIMINARÁN AL CONCURSANTE DEL PROCESO, PERO LA NO PRESENTACIÓN IMPLICARÁ LA NO PUNTUACIÓN EN LA MATRIZ DE EVALUACIÓN. LOS DOCUMENTOS DE ADJUDICACIÓN SERÁN REQUERIDOS AL CONCURSANTE SELECCIONADO AL CARGO LUEGO DE TODO EL PROCESO DE EVALUACIÓN**

# V. Matriz de Evaluación

| Factores de Evaluación | Criterios de Evaluación | Criterios de Gradación | Puntaje Máximo |
|---|---|---|---|
| 1. FORMACION ACADEMICA | | | 15.0 |
| EDUCACION SUPERIOR | SE PUNTUARÁ AL POSTULANTE EN EL SIGUIENTE NIVEL ACADÉMICO, DE LAS CARRERAS SEÑALADAS EN EL PERFIL *ESTUDIANTE UNIVERSITARIO<br>PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS PUNTOS, EL POSTULANTE DEBE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE RESPALDEN EL NIVEL DE FORMACIÓN ACADÉMICA. | 15.0 | |
| 2. EVENTOS DE CAPACITACION | | | 10.0 |
| CURSOS RELACIONADOS AL PUESTO | LA ACREDITACIÓN DE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN SE PUNTUARÁN SEGUN LOS SOLICITADO EN LA MATRIZ DOCUMENTAL Y CLASIFICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:<br>A) CAPACITACIÓN TÉCNICA: POR CADA CONSTANCIA O CERTIFICADO QUE CORRESPONDE A CAPACITACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO QUE SE DEFINEN COMO ACTIVIDADES ACADEMICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS RELACIONADAS DIRECTAMENTE AL PUESTO DE TRABAJO CUYA DURACIÓN MÍNIMA ES DE 40 HORAS, SE PUNTUARA CON 3,5 PTOS. B) POR CADA CONSTANCIA O CERTIFICADO QUE INDIQUE UNA CARGA HORARIA MÍNIMA DE 40 HS. CÁTEDRAS, O MÁS, SE PUNTUARÁ CON 3 PTOS. C) POR CADA CONSTANCIA O CERTIFICADO QUE INDIQUE UNA DURACIÓN DE ENTRE 20 Y 39 HS. CÁTEDRAS, SE PUNTUARÁ CON 2,5 PTOS. D) POR CADA CONSTANCIA O CERTIFICADO QUE INDIQUE UNA DURACIÓN DE ENTRE 13 Y 19 HS. CÁTEDRAS, SE PUNTUARÁ CON 2 PTOS. E) POR CADA CONSTANCIA O CERTIFICADO QUE INDIQUE UNA DURACIÓN DE ENTRE 5 Y 12 HS. CÁTEDRAS, SE PUNTUARÁ CON 1, 5 PTOS. F) POR CADA CONSTANCIA O CERTIFICADO QUE INDIQUE UNA DURACIÓN DE ENTRE 2 A 4 HS., SE PUNTUARÁ CON 1 PTO. G) POR CADA CONSTANCIA O CERTIFICADO QUE INDIQUE UNA DURACIÓN MINIMA 1 HR. CÁTEDRA, SE PUNTUARÁ CON 0,5 PTOS.<br>OBS: *POR CADA CONSTANCIA O CERTIFICADO QUE NO INDIQUE LA CARGA HORARIA O RESULTE INFERIOR A LA CLASIFICACIÓN DETALLADA, SE LES OTORGARÁ LA PUNTUACIÓN CORRESPONDIENTE AL ITEM "G", EN CASO DE QUE EL DOCUMENTO SEÑALE VARIOS DÍAS, SE CONSIDERARÁ 0,5 PTOS. POR CADA DÍA ACREDITADO EN EL MISMO DOCUMENTO. *SÓLO SERÁN CONSIDERADAS AQUELLAS CAPACITACIONES TENDIENTES A LA OPTIMIZACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CARGO A POSTULAR, ES DECIR. LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN NO RELACIONADOS A LAS ÁREAS REQUERIDAS NO PUNTUARÁN. | 10.0 | |
| 3. EXPERIENCIAS LABORALES | | | 25.0 |

| | | |
|---|---|---|
| EXPERIENCIA ESPECIFICA | SE APLICA A LA EXPERIENCIA DE LOS POSTULANTES EN TRABAJOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LAS ACTIVIDADES QUE SE DESCRIBEN EN EL PERFIL DEL PUESTO DE TRABAJO. SE OTORGARÁ 15 PUNTOS POR EL TOTAL DE AÑOS SOLICITADO EN EL PERFIL, EN CASO DE EXPERIENCIAS MENORES SE APLICARÁ CRITERIO DE PROPORCIONALIDAD<br>*NO SE ADMITIRÁ DUPLICACIÓN DE PUNTUACIÓN, LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEBERÁ INICIAR EL ANÁLISIS POR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA, EN CASO DE QUE EL POSTULANTE SUPERE LOS AÑOS SOLICITADOS, EL EXCEDENTE DEBERÁ PUNTUAR COMO EXPERIENCIA GENERAL. PARA SITUACIONES INVERSAS, NO APLICA.<br>**PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS PUNTOS, EL POSTULANTE DEBE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE RESPALDEN LA EXPERIENCIA LABORAL | 15.0 |
| EXPERIENCIA GENERAL | RELACIONADAS A TRABAJOS REALIZADOS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS. SE OTORGARÁ 10 PUNTOS POR EL TOTAL DE AÑOS SOLICITADO EN EL PERFIL, EN CASO DE EXPERIENCIAS MENORES SE APLICARÁ CRITERIO DE PROPORCIONALIDAD EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS<br>*NO SE ADMITIRÁ DUPLICACIÓN DE PUNTUACIÓN, LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEBERÁ INICIAR EL ANÁLISIS POR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA, EN CASO DE QUE EL POSTULANTE SUPERE LOS AÑOS SOLICITADOS, EL EXCEDENTE DEBERÁ PUNTUAR COMO EXPERIENCIA GENERAL. PARA SITUACIONES INVERSAS, NO APLICA.<br>**PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS PUNTOS, EL POSTULANTE DEBE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE RESPALDEN LA EXPERIENCIA LABORAL | 10.0 |

| 4. EVALUACIONES APLICADAS | | | 35.0 |
|---|---|---|---|
| EVALUACION DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS | SE APLICARÁ UNA PRUEBA DE 30 PUNTOS, SOBRE TEMAS RELACIONADOS A LA LEGISLACIÓN ACTUAL VIGENTE Y RELACIONADA A LOS PROCESOS INSTITUCIONALES Y FUNCIONES RELACIONADAS AL CARGO. IDIOMA GUARANÍ. SE PUNTUARÁ EL CONOCIMIENTO DEL IDIOMA CON UN PUNTAJE DE HASTA 5 PTOS. LA EVALUACIÓN LO REALIZARÁ LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE FORMA ORAL O ESCRITA. CONFORME AL ART. 17 DE LA LEY 4251/10 “DE LENGUAS “ | 35.0 | |

| 5. APLICACION DE PRUEBAS PSICOMETRICAS | | | 5.0 |
|---|---|---|---|
| APLICACION DE PRUEBAS PSICOMETRICAS | CONFORME AL RESULTADO DE LOS TEST PSICOMÉTRICOS | 5.0 | |

| 6. ENTREVISTA CON LA COMISION DE SELECCION | | | 10.0 |
|---|---|---|---|
| ENTREVISTA CON LA COMISION DE SELECCION | LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DETERMINARÁ EL CONTENIDO DEL CUESTIONARIO PARA LA ENTREVISTA ESTRUCTURADA ASÍ COMO LA MEJOR TÉCNICA PARA SU APLICACIÓN, CONFORME A LAS COMPETENCIAS SOLICITADAS EN EL PERFIL | 10.0 | |

| **Total de Puntos** | 100.0 |
|---|---|

Criterios De Desempate:
En Caso de igual puntaje entre Candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:
1. Experiencia Específica: Quien posea mayor puntaje en experiencia específica,
2. Formación Académica: Quien posea mayor puntaje en formación académica.
3. Eventos De Capacitación: Quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación relacionados al puesto.
En caso que persista el empate se tomaran lo según los siguientes criterios, según la documentación requerida.
1. Experiencia Especifica: Quien Posea Mayor Cantidad De Años Acumulados De Experiencia Específica,
2. Formación Académica: Quien posea mayor nivel de formación académica.

3. Eventos De Capacitación: Quien posea mayor carga horaria acumulada de eventos de capacitación que estén relacionados al puesto.
Lista De Elegibles: Según lo reglamentado en el art. 20 del anexo del Decreto Nº 3857/15.
Se brindarán más detalles en la Reunión Informativa.

## VI. Otros criterios de evaluación:

La modalidad de selección se realizará por:  orden de mérito

El porcentaje mínimo para aprobar las evaluaciones es de: 60%

Régimen de aprobación de las evaluaciones se realizará por: Al concluir todas la etapas de evaluación

# VII. Información referente a las postulaciones

**A. Postulantes habilitados**

Según lo establecido en el Art. 14 de la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública"

**B. Postulantes NO habilitados**

Según lo establecido en el Art. 16 de la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública"

**C. Fecha límite para postulaciones**

18/10/2017 a las 15:00:00 horas.

**D. Se recibirán carpetas**

NO

**E. Contacto para aclaraciones**

0226262403 Lic. Juan Fernández Director de Talento Humano

**F. Lugar para aclaraciones**

Avenida Laudo Hayes y Avenida Dr. Pablo Contessi

# VIII. Aspectos generales del proceso

### A. Proceso de evaluación

El Comité procederá la evaluación documental y legal de postulaciones y finalizada la etapa, publicará y/o comunicará los resultados de las mismas.

### B. Prorroga del llamado

La fecha límite de recepción de postulaciones podrá ser extendida por única vez luego de la fecha de cierre publicada inicialmente. Lo anterior podrá darse únicamente en caso de que así lo requiera la institución y previo análisis y aprobación de las argumentaciones por parte de la sfp, según lo determinado en la reglamentación correspondiente.

### C. Confidencialidad

No se divulgará a los postulantes ni a cualquier otra persona que no esté oficialmente involucrada en el proceso de este llamado a concurso, información alguna relacionada con la revisión y evaluación de postulaciones.